

RESOLUCION N° 150/17

VISTO:

La presentación efectuada por la Sra. Luz Mary López, en su carácter de Coordinadora del Centro de Informes Ovni de Capilla del Monte y de la Fundación Jorge Alberto Suarez (CIO, Centro de Informes Ovni) para la Cultura y el Turismo, en relación a la 20° edición del "Congreso Internacional de Ovnilogía" que se llevará a cabo en Capilla del monte durante los días 2, 3, 4 y 5 de noviembre de 2017;

Y CONSIDERANDO:

Que el referido evento fue declarado de Interés Municipal mediante Decreto N° 061/17, teniendo en cuenta que este tipo de emprendimientos organizado con esfuerzo desde la actividad privada, trae aparejado para nuestra comunidad una importante afluencia de público interesado en el tema que los convoca, lo que resulta beneficioso a nivel local desde el punto de vista turístico y económico;

Que la parte organizadora solicita apoyatura económica para hacer frente a parte de los gastos que genera el desarrollo de un evento de estas características;

Que existe Partida Presupuestaria para afectar la erogación necesaria;

Por todo ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

R E S U E L V E

Artículo 1°.-: AFECTASE la suma de \$ 7.000.- (Pesos siete mil), como apoyatura económica para solventar parte de los gastos que ocasionará el desarrollo del "XX Congreso Internacional de Ovnilogía", que se llevará a cabo en Capilla del Monte los días 2, 3, 4 y 5 de noviembre de 2017, por los motivos expresados en considerandos de la presente resolución;

Artículo 2°.-: IMPUTESE el egreso a la Partida Presupuestaria 01.1.03.027, del Presupuesto vigente.-

Artículo 3°.-: La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 4°.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 31 de mayo de 2017.-

FIRMADO: FERNANDO ZANOTTI
SEC. GOBIERNO

GUSTAVO A. SEZ
INTENDENTE MUNICIPAL

